## 1. SISTEMA DE ACOGIDA E INFORMACION A LA FAMILIA:

### Proceso de Entrega de información a los familiares

| Medico | Horario |
|---|---|
| | |

### Al ingreso de la hospitalización del paciente debe traer:

- Cedula de identidad
- Útiles de aseo personal: Jabón líquido, tolla, papel higiénico, cepillo de dientes, pasta dental, colonia, peineta, crema humectante, máquina de afeitar, desodorante, pijama y zapatillas de levantarse. En caso necesario: pañales desechables, toallas húmedas, pasta lassar o hipoglós
- Utensilios de alimentación: tazón, cuchara y tenedor.

### Sistemas de identificación:

Al momento de la hospitalización en el servicio de Medicina el paciente , será identificado por un brazalete y contará con una pizarra sobre la cabecera de su cama donde se señala nombre, edad y sector.

Los funcionarios del Hospital se encuentran identificados mediante credencial o el nombre en su uniforme de trabajo.

## 2. INFRAESTRUCTURA:

El establecimiento cuenta con los siguientes lugares implementados para acompañantes y/o familiares:

- Sala de espera del servicio de medicina.
- Servicios higiénicos para visitas en sala de espera del hospital.
- Sala de acompañamiento/entrega de información a familiares.
- Zona de lactancia materna en sala de espera.

## 3. VISITA DIARIA DE FAMILIARES:

El guardia del recinto verificará el cumplimiento de los horarios de visitas en el Servicio de Medicina.

Cada visita deberá registrarse en la OIRS y portará una credencial, pudiendo permanecer solo **2 personas por paciente.** En el caso del paciente aislado sólo podrán recibir 1 visita sin rotación , en horario de 12:00 a 15:00 hrs.

Se contará con 1 locker para dejar artículos personales, en el caso de visita de paciente aislado.

No se permite el ingreso de menores de 12 años.

Si un profesional o técnico paramédico debe realizar un procedimiento en sala, se solicitará a los familiares salir y esperar afuera, hasta que éste **termine.**

## 4. PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ADULTO MAYOR:

### Acompañamiento diurno y nocturno:

El Servicio de Medicina cuenta con un **"Protocolo de acompañamiento para el adulto mayor",** que permite aumentar el tiempo de permanencia de 1 sólo cuidador por paciente. Este permiso debe ser autorizado por médico tratante.

Este beneficio tiene requisitos y obligaciones por parte de los familiares y puede ser suspendido según criterio del médico y/o enfermero de turno.

Se excluye de este beneficio el paciente con medidas de aislamiento.

### El Horario autorizado es:

- **Diurno:** 11:00 a 19:00 hrs.
- **Nocturno:** 21:00 a 07:00

### Alimentación Asistida

El régimen alimenticio es indicado por la nutricionista y el medico. Se solicita **"No Ingresar Alimentos"** a excepción de agua envasada sin gas. El paciente que requiera alimentación asistida puede ser alimentado por sus familiares previa autorización del medico y bajo las indicaciones del personal clínico autorizado.

### Horario de Alimentación (Lunes a Domingo)

| Desayuno | Colación | Almuerzo | Once | Cena |
|---|---|---|---|---|
| 8:00 am | 10:00 am | 12:00 pm | 15:30 pm | 19:00 pm |

Activar
Ve a Con

## 5. ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL

El hospital cuenta con un voluntariado y acompañamiento espiritual que agrupa todos los credos religiosos. Las personas que realizan esta labor se encuentran registradas y autorizadas por la dirección del hospital, visten uniforme y una credencial institucional. Visitan a los pacientes hospitalizados previa autorización de estos. Las actividades que ellos realizan se encuentran nor-

La OIRS cuenta con una nomina de Ministros de Cultos (Pastores y Sacerdotes) , que pueden ser requeridos por los pacientes y/o familiares y contactados telefónicamente por el funcionario.

## 6. INTEGRACIÓN DEL FAMILIAR EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR HOSPITALIZADO Y PLANIFICACIÓN DEL EGRESO EN CONJUNTO CON LA FAMILIA

*El equipo de salud al alta medica realizara una educación al paciente , familiar o cuidador cuando corresponda. Se entregaran las indicaciones y un resumen de su hospitalización a través de un documento llamado Epicrisis.*

**EN CASO DE EMERGENCIA LA SOLICITUD DE AMBULANCIA DEBE CONTACTAR AL FONO: 131**

## IMPORTANTE

- Al momento de la hospitalización se requiere registrar en la ficha clínica un número de teléfono de contacto del familiar y/o cuidador responsable.
- Durante la hospitalización no portar objetos de valor, a fin de evitar robos o pérdidas de las cuales el establecimiento no se responsabiliza de ellas.
- El familiar y/o cuidador directo del paciente es el responsable de proveer cada uno de los insumos requeridos por el personal clínico, tales como pañales, toallas húmedas, hipoglos u otro según necesidad.
- El familiar y/o cuidador directo puede solicitar telefónicamente a la OIRS información del estado de salud del paciente.
- Si el paciente, familiar directo y/o cuidador quisiera expresar una felicitación, reclamo o sugerencia puede hacerlo en la OIRS/ Admisión, utilizando el formulario de solicitudes ciudadanas.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO

Oficina OIRS

342492700

Oirs.hsap@redsalud.gov.cl

www. hospitaldeputaendo.cl

HSAP
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO
Somos parte de tu salud

# HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

**INFORMATIVO**

**PARA USUARIOS/AS HOSPITALIZADOS FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES**

**SERVICIO DE MEDICINA**
**ESTRATEGIA HOSPITAL AMIGO**
**HOSPITAL SAN ANTONIO DE PUTAENDO**